



Gobierno Regional



Resolución de Gerencia Regional N° 0303-2009-GORE-ICA/GRDS

Ica, 25 JUN. 2009

Visto el oficio N° 2021-2009-GORE-ICA-DRSA-OEPE/UE, de fecha 30 de abril del 2009, a través del cual la Dirección Regional de Salud de Ica, solicita aprobar la designación de la Comisión Técnica para la Delimitación de Redes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, se crea la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales entre ellos el Gobierno Regional de Ica, como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. El art. 46° de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

Que, con Resolución Ministerial N° 1125-2002-SA/DM de fecha 05 de julio de 2002 se aprueba "La Directiva para la Delimitación de Redes y Microrredes de Salud", en donde se establece el procedimiento para fijar estas redes y microrredes a nivel nacional.

Que, con Resolución Ministerial N° 1217-2004/MINSA autoriza a las Direcciones Regionales de Salud para que en coordinación con sus respectivos Gobiernos Regionales, revisen y de ser necesario, modifiquen la Actual conformación de Redes y microrredes de Salud de su Región considerando los criterios técnicos establecidos en "Lineamientos para Delimitación de Redes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los siguientes miembros de la Comisión Técnica para la Delimitación de Redes.

Lic. Adm. HILDA TORRES CARRILLO
Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

Econ. WILFREDO CHACALIAZA ESPINOZA
Sub Gerente de Desarrollo Sistémico



Lic. Adm. JOSE TIPACTI FLORES
Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano

Dra. TANIA YSABEL VENTURA FERNANDEZ
Directora Ejecutiva de la Salud de las Personas

CPC. ROSANA CALVERA ROJAS
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. ELIZABETH FLORES AYALA
Jefe de la Unidad de Organización

Dr. JESUS HURTADO ORELLANA
Director Ejecutivo de la Red Ica, Palpa, Nazca.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a cada uno de los integrantes, así como a la Dirección Regional de Salud.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. Julio César Tapia Silguero
GERENTE REGIONAL